

SALTA, 21 SEP 2022

W00310

Expediente N° 14.008/2022

VISTO la Resolución FI N° 119-D-2022, convalidada por Resolución FI N° 143-CD-2022, ambas recaídas en Expte. 14.008/2022, por la que se designa al Ing. José Raúl GONZÁLEZ en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, en la asignatura "Motores de Combustión Interna - Instalaciones de Vapor" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir de su efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1781/22, el Dr. Ing. Roberto Federico FARFÁN, Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, aconseja desestimar la designación arriba mencionada, dado que el docente no tomó posesión del cargo.

Que el Departamento Personal informa que el Ing. GONZÁLEZ, efectivamente, no fue puesto en funciones en el cargo en cuestión.

Que mediante Nota N° 2032/22, el docente informa que no tomó posesión del cargo para el que fuera designado por Resolución FI N° 119-D-2022, por no haber alumnos en condiciones de cursar la asignatura en cuestión.

Que el Artículo 49 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS REGULARES DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, establece que *"notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado"* y agrega que *"transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá*

00310

Expediente N° 14.008/2022

exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efectos la designación".

Que el Artículo 22 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 31-CD-2019, establece que las situaciones no contempladas en él "[...] se regirán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo".

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 197/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del Ing. José Raúl GONZÁLEZ, en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, en la asignatura "Motores de Combustión Interna - Instalaciones de Vapor" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, efectuada por el Artículo 2º de la Resolución FI N° 119-D-2022, convalidada por Resolución FI N° 143-CD-2022.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Ing. José Raúl GONZÁLEZ; al Ing. Héctor Ramón RIZO, en su carácter de Coordinador de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.008/2022

 Docencia y Personal, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00310** -CD- **2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa